

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día viernes 09 de octubre de 2015.

En Santiago, a 09 de octubre del año 2015, a partir de las 09:15 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.;
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufí.
Representante de la FEP,	Sr. Iván Muñoz.

Invitados: Coordinadora institucional de 'Beneficios Estudiantiles', Sra. Paola Calderón.
Secretario Académico DEFDER, Sr. Roberto Leiva C.
Director de Docencia, Sr. Claudio Martínez R.

TABLA:

1. Cuenta del Rector,
2. Presentación del 'Programa de acompañamiento y acceso efectivo (PACE),
3. Coordinación de la 'Unidad de Gestión de Recursos de aprendizaje',
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa inicia la sesión, excusando al Prof. Rubilar por permiso administrativo anunciado.

1. CUENTA DEL RECTOR

De acuerdo a la Pauta que entrega, el Rector se refiere a los temas allí consignados, a saber.

- Al exitoso Congreso de la Facultad de Artes y Educación Física, sobre el cual la decana Vásquez reitera agradecimientos a todos aquellos que colaboraron para su feliz desarrollo; la decana Balart aprovecha la ocasión para informar del desarrollo del 8vo. Congreso de Profesores de Francés, a lo que agrega el representante Zúñiga que agradece a las autoridades, la decana y colaboradores de la Dirección de Extensión y VcM, por el apoyo;
- Visita de pares evaluadores para la carrera de Física: cree que fue un muy buen informe de salida, de los mejores que se ha escuchado en el último tiempo. Con una debilidad y media, de fácil solución, una en

proceso y la otra que se debe acordar para resolver las necesidades de reforzamiento de la docencia. Destaca que esta vez la relación con Formación Pedagógica haya aparecido más como una fortaleza que como debilidad. Se ha avanzado y conseguido la compañía del Departamento de Formación Pedagógica de manera relevante. Felicita al decano Vargas y al Director Ilufí;

- El día 16 de octubre se celebrará el Día del Profesor, se ha organizado un festejo al que invita cordialmente a todos; también reitera la invitación para el día 21 de octubre, cuando se hará entrega oficial en el edificio del ex – Congreso Nacional de la distinción honorífica póstuma '**Doctor Honoris Causa**' post mortem a Lucila Godoy, cuyo seudónimo fue **Gabriela Mistral**. En este evento se destacará especialmente su labor en el ámbito de la Educación; sobre la ocasión, lee la carta que le dirigiera la directora de la "Escuela Gabriela Mistral" de Monte Grande, Paihuano, Región de Coquimbo, quien en términos elogiosos confirmó su asistencia con un grupo de alumnos. Aprovecha la ocasión para avisar a la Federación de Estudiantes la necesidad de organizar un grupo de estudiantes que representen al estamento; Con esta distinción, se desea resaltar su condición de pedagoga, más allá de todas las vicisitudes que cuenta la historia. Agrega el vicerrector Almonacid que se ha acordado generar una 'Cátedra Gabriela Mistral' en el ámbito de la Pedagogía, aprovechando la incorporación a la universidad de la Prof. Carola Sepúlveda quien es experta en la materia.
- Informa de la **renuncia del Prof. Dino Plaza a la Dirección del Depto. de Ed. Básica**, por motivos que explica en una larga carta, renuncia que tiene que ver con un sentimiento de maltrato que expresa por todos los efectos de un hecho lamentable ocurrido hace dos semanas, a raíz de la denuncia de un grupo de estudiantes que encontraron cámaras ocultas en distintos lugares en dependencias del Departamento de Ed. Básica. Este suceso ha sido muy lamentable, hay un 'sumario administrativo' en curso por la gravedad del caso, y los estudiantes encuentran siempre culpables en su imaginario a las autoridades. Se supone que hay personas identificadas en esto y es probable que pase a otro nivel de pericias, inevitablemente. Agrega que quien haya hecho esto, lo hace con fines perversos y cobardemente, porque lo hace desde el anonimato y desde las sombras. Continúa su análisis el rector Espinosa, reiterando que el director renuncia de manera irrevocable, el documento correspondiente ha llegado con timbre notarial. El Prof. propone que su renuncia sea a contar del 02 de noviembre y mientras prepara el cambio ofrece, entre otras cosas, seguir colaborando en el proceso de acreditación de la carrera. Mientras tanto, el Secretario General ha informado que la decana y el director le han propuesto la fecha de elección que será el 21 de octubre.
- **División de Educación** informó sobre el avance del presupuesto, ha llegado una glosa presupuestaria con partidas generales, se comprometió a anticipar información para que las universidades hicieran sus simulaciones sobre el tema de la gratuidad, materia sobre la cual persisten muchas dudas;
- El Director de Administración, Sr. Leonel Durán, representante ante los vicerrectores económicos del CRUCH se ha estado reuniendo con otros y el 13 de octubre se realizará la reunión donde cada universidad llevará sus propios análisis y sus dudas para que allí se aclaren, en conjunto con los personeros del MINEDUC.

Finalmente, solicita la incorporación a la reunión del equipo de Beneficios estudiantiles, Sra. Paola Calderón y Normalización, Sr. Rodrigo Parra, quienes tienen la información sobre becas y beneficios estudiantiles, un tema álgido actualmente por las razones que explican.

A raíz de la solicitud del Consejo Académico de hacer entrega de un informe pormenorizado sobre las pérdidas económicas y académicas de la universidad, como consecuencia de la paralización estudiantil del año 2015, actualmente en preparación, presenta parte de aquello la Coordinadora institucional de 'Beneficios Estudiantiles', Sra. Paola Calderón: expone la situación de becas mediante una presentación digital y en papel. En resumen, a raíz de la recalendarización de las actividades lectivas, luego del paro de tres meses y medio, la presentación al Mineduc de la información necesaria para la renovación de estos beneficios traerá como consecuencia la pérdida de la Beca Bicentenario, la Beca Vocación de Profesor, la del Fondo Solidario, que son becas destinadas para los aranceles de los estudiantes. También hay un conjunto de beneficios que complementan éstas, tales como las Becas de Mantención asociadas a las becas de arancel, o sea, si el estudiante no tiene estas becas no puede tener beca de alimentación (\$ 32.000), ni beca de mantención (\$ 18.500) entregadas por la JUNAEB. Existen también los beneficios de mantención por vulnerabilidad, que son todos aquellos que el estudiante trae desde el colegio, '**Beca Presidente**

de la República', un pago directo de \$ 680 mil pesos anuales, pagados en 10 cuotas; la **'Beca Indígena'** que está en UTM, además todas las becas que se generan cuando hay desastres naturales: **'Beca Coihaique'**, **'Beca Norte Chico'**, **'Beca incendio de Valparaíso'**, etc. Para otorgar o mantener estas becas, el Mineduc solicita informar sobre todos los beneficios, donde todas las gestiones administrativas y académicas de la universidad impactan en los beneficios: **desde la colocación oportuna de notas, la información oportuna de las postergaciones de estudio, de las reincorporaciones, rebaja de asignaturas, aún fuera de plazo, etc.**, en fin, de toda situación que afecta la vida universitaria de los jóvenes estudiantes con beneficios. Porque el Reglamento establece que los estudiantes deben tener una nota mayor a 4,0 y los ramos oficialmente asignados; por lo tanto, se depende de la información sobre la carga académica y de la nota del semestre anterior para mantener el beneficio o retirarlo. Las becas de vulnerabilidad se pierden sin esa información y, una vez perdidas la beca Presidente o la Indígena, no se pueden recuperar. Los **retrasos en la tramitación de las solicitudes** de gracia y las postergaciones también inciden, porque, para postergar, el Ministerio tiene un proceso paralelo. Para que el beneficio se le congele y lo pueda recuperar cuando se reincorpore; el Ministerio exige que se envíe un certificado firmado del avance académico y la Resolución que elabora el Depto. Jurídico, donde se autoriza la reincorporación. Toda esta cadena de procedimientos se ve afectada cuando hay situaciones que impiden el flujo oportuno de la información o cuando ella no existe por haberse retrasado el semestre por el prolongado paro.

Los encargados de beneficios abundan en ejemplos de los perjuicios que trae un paro o el incumplimiento en el respeto de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación o las entidades que los otorgan: atraso en la **convalidación de las asignaturas** de los ramos hechos el 2014; los estudiantes menores de 24 años que tienen **FONASA**, no reciben certificado académico y pierden pensiones de sobrevivencia, porque no tienen certificado de alumno regular o de notas; las **becas municipales** también se pierden, **las becas UNESCO, el Propedéutico**, etc. todos exigen certificación y sus procesos.

Para este año 2015, hay becas presidente e indígena que solicitan certificado de alumno regular, segundo semestre, todo con plazo hasta el 30 de octubre, largamente sobrepasado con el nuevo calendario académico. En Kinesiología serían cuatro los estudiantes afectados. En el Campus Macul se cierra el primer semestre el 16 de octubre. Kinesiología termina el 27 de octubre. Quedarían 3 días para el plazo fatal. Educación Física termina el primer semestre el 15 de diciembre y queda fuera. Por eso pierden beneficios, porque no van a estar matriculados ni cumplen con el avance académico a la fecha que el Mineduc solicita la información.

Luego de explicados los efectos en los beneficios, se conversa acerca del calendario de pago del Mineduc, quedando claro, que todo se atrasaría hasta muy entrado el año 2016, incluso, afectando el flujo de caja institucional. También añade la Sra. Calderón que en el Mineduc, estos beneficios se han confundido o juntado con el tema emergente de la 'gratuidad', lo que agrega un nuevo elemento de incertidumbre.

A la presentación, la decana Vásquez agradece la claridad de la información y lamenta que ésta no sea compartida con los alumnos en esta forma, para asumir sus responsabilidades en cuanto a lo que significa este tipo de acciones. Le preocupa la falta de comunicación y la falta de conciencia de que los primeros perjudicados son los estudiantes y la segunda es la institución. La Sra. Calderón explica que se advirtió a los estudiantes, sobre todo a la FEP para que pudieran ir a su oficina a consultar de todo. También lo hizo con los estudiantes del DEFDER, especialmente a Luna Mallegas, la vocera de la toma y el paro en el DEFDER; sin embargo, ella aseguró que "era el costo de la movilización". Cuando se ha tratado de explicar estos procedimientos y sus efectos, les decían que eran "medidas represivas".

La Decana Figueroa encuentra irresponsable el hecho de que a los miembros del Consejo Académico y gestores de la universidad se les esté traspasando una situación cuya responsabilidad radica en los estudiantes. Se expresa muy molesta, porque siente que se cargará todo sobre una unidad, los profesores correrán para cumplir con las fechas de los estudiantes y los estudiantes, "¿más encima, piden garantías?" Le llama muy negativamente la atención esa falta

de conciencia y responsabilidad, sobre todo, que digan que la institución los persigue o amenaza; todo esto rebota en la supervivencia de la universidad.

El vicerrector Almonacid agrega que de todo ello estaba informada la FEP. El representante estudiantil, Iván Muñoz, insiste en que, de acuerdo a sus antecedentes, el Director DAE se había referido en un Memorándum a los efectos del paro en los beneficios internos. También informa el vicerrector Almonacid que otra de las consecuencias es que la universidad tendrá que endeudarse con la banca privada para poder atender a sus necesidades, como otro efecto negativo.

En relación con el proceso de movilización en el Campus Joaquín Cabezas, el representante FEP explica que había estudiantes que no querían la toma, sin embargo, no fueron capaces de imponer su postura y por ello se mantuvo. En segunda instancia, la mesa ejecutiva de la FEP hizo el análisis de la movilización y hay errores que no se contemplaron, como este cambio respecto de las fechas del Ministerio. Hoy hay un panorama diferente para analizar y del que ya se ha transmitido a las carreras por el tema de los beneficios. Si hay que buscar culpables, la movilización de los estudiantes se puede considerar como la culpable de la situación. Cree que la movilización trajo consecuencias y hay que asumirlas, pero siente que la culpa es compartida, porque el último calendario académico no se trabajó con la DAE, especialmente respecto de la fecha tope para informar de los beneficios al ministerio. Apunta a que el Consejo Académico tiene algo que decir sobre esta situación con la recalendarización y los beneficios. A ello, el VRA Almonacid insiste en que la FEP es parte del Consejo, desde hace un par de años. El representante de la FEP insiste en que ella no se puede hacer cargo de la información que maneja la DAE, porque a la hora de reprogramar un calendario académico, la DAE es esencial por los beneficios y no sabe si fue invitada. Más que culpar, le gustaría ver las soluciones al tema, por ser más conflictivo para Educación Física.

La Sra. Calderón explica que trabajaron con el Director de Docencia, Sr. Claudio Martínez, por las fechas históricas y que se pudo programar hasta abril. Pero ahora cambió el calendario por el tema de la gratuidad que tiene que estar lista el 27 de abril, lo que acorta los procesos y esta información se tuvo recién el viernes 2 de octubre.

El rector Espinosa, interviene e interpela al representante FEP por su forma de llevar la discusión. Le espeta que la responsabilidad del paro es exclusivamente del paro que se condujo en tiempos irracionales y lo que pasó con Educación Física, le parece inaceptable, por la tremenda irresponsabilidad con que se llevó. No acepta que le echen la culpa a otros factores sin reconocer las propias culpas, incluidas aquellas de los estudiantes; hubo un error de conducción que debe asumirse responsablemente. No puede creer que ayer, en tanto se supo este problema, doña Luna Mallega andaba moviendo las masas para irse al paro, cuando la responsabilidad es de ella y de su grupo y lo de los beneficios lo sabían desde el principio. (“¡Esto es una locura, por favor! ¡Se debe ser racionales en esto!”) Hay que ponerse serios y se disculpa ante Iván, porque se ha exaltado, y que le toque a él, lo lamenta., pero no puede no exasperarse frente a un argumento que le parece inaceptable. Expresa su compromiso por hallar una solución, que ya está a medio camino y cree que se encontrará con la colaboración de los organismos técnicos. Pide a Iván que transmita y dé tranquilidad a los estudiantes afectados, que fueron víctimas de un grupo irresponsable. Finalmente, el rector Espinosa pide disculpas por su momento de exasperación, “pero es un reventón por tanta tensión vivida”.

El Director de Docencia expone que el calendario académico se aprobó antes que el Mineduc entregara las fechas de cierre de recepción de información académica con efectos en los beneficios que otorga. Por consiguiente, aún habría espacio para hacer presente esta situación. A la consulta de la representante Vargas, se informa que los estudiantes afectados serían 200.

El Vicerrector Almonacid señala otra arista relacionada con los docentes y es el hecho de que los profesores no siempre colocan las notas en el sistema U+ en las fechas señaladas, muestra que escasamente los profesores cumplen con ello. Eso no constituye control sobre los académicos, sino que es no hacerse responsables de cómo ello afecta a los estudiantes. Hay ocasiones en que llegan actas rectificatorias de notas con un año de retraso, algo inaudito.

En otro orden de cosas, el concesionario del casino está actualmente en crisis financiera, porque los estudiantes con beneficios de beca interna de alimentación no consumen el alimento asignado: de 120 becarios, asisten solamente

40. El rector Espinosa consulta si hay alguna razón para ello, a lo que el representante estudiantil responde que los estudiantes no deben sentir que deben venir a clases, porque el reglamento así se los permite y ellos se sienten seguros de sus notas, otra respuesta no tiene.

El representante Zúñiga aventura una percepción respecto de las ausencias, como algo que está tomando consistencia desde hace unos tres años. Opina que los estudiantes necesitan tiempo para otras cosas, la maternidad, la paternidad; también la necesidad de trabajar, lo que ha ido creciendo como una industria de empleos de tiempo parcial para estudiantes. Su reflexión académica le indica que ello hace difícil llevar los procesos de aprendizaje con las metodologías tradicionales. Los estudiantes no vienen a ciertas evaluaciones y se atrasan los procesos. Hace que el académico tenga que incorporar modalidades de exámenes u otros para sancionar si manejan los contenidos o hayan desarrollado las habilidades esperadas. Pero es difícil llevar el control del proceso de enseñanza aprendizaje. Eso llevará a cambiar ciertos hábitos administrativos.

La Decana Figueroa pone en la mesa una propuesta para ser discutida cuando se avance en el proyecto de mejora institucional; ¿cómo avanzar en algo transversal que se relaciona con sensibilizar y trabajar **el valor de 'ser profesional' del área de la salud y del área de la educación?** ¿Cuál es el compromiso que se asume con la sociedad? ¿Por qué, aspiramos a que nuestros estudiantes, como egresados, sean transformadores de realidades?. Es un tremendo compromiso con la sociedad chilena. ¿Cómo pueden reflexionar sobre ese liderazgo y posicionamiento? ¿Cómo en la formación, voy asumiendo un rol profesional? No puede ser que dé lo mismo venir o no venir.

El Secretario Académico del Defder, interviene, solicitando explicitar los pasos a seguir para avanzar en la temática de la solución al conflicto de la pérdida de beneficios en su Departamento. Analiza la relación de los dirigentes estudiantiles del Defder que no asumen su responsabilidad por las consecuencias del conflicto, habiéndolas conocido a tiempo. Pregunta qué acciones va a tomar la institución en contra de estos estudiantes que generaron esta situación, porque hasta el momento tienen garantías para todo, pero no tienen ninguna sanción. La dirigente líder tiene la responsabilidad política de la situación y debe tener una sanción por las consecuencias. No se pueden tomar medidas académicas por ello.

Expone la dificultad de mantener las buenas relaciones dentro de esa comunidad con la exigencia de continuar con las actividades académicas a ritmo intenso y acelerado.

El vicerrector Almonacid agrega otra alerta a la situación relatando que ayer fue a conversar con él un profesor del Defder, contratado a honorarios, a señalarle un tema dramático. Dado que se les pagó hasta la quinta cuota en septiembre, se van a quedar sin sueldo dos meses, porque el segundo semestre empieza en enero.

El Rector recapitula los temas, indicando que hay un problema serio con el Defder en particular. Kinesiología no tendría problemas, porque la directora Vargas va a regular los tiempos y los procesos de término del semestre académico en el Departamento. La gestión central hará lo propio para acelerar los procedimientos y presentar la situación al Mineduc. Secretaría General, apurará al Departamento Jurídico para dar especial prioridad a las resoluciones que tienen que ver con este proceso. Sobre el Departamento de Educación Física, entiende que la solución tiene que ver con voluntades externas y se pregunta si se puede hacer algo, como contraer el semestre, trabajando los sábados y a doble jornada en la semana, por ejemplo. Por otra parte, solicitar reunión con los funcionarios del Mineduc para plantear el tema. A ello responde la Sra. Calderón que la reunión ha sido confirmada para el martes siguiente.

El Director Martínez informa que se tendrán noticias pronto; de esa reunión en el Mineduc saldrán las medidas a tomar. Si se determinan fechas perentorias, se tendrá que inventar una forma de comprimir. Es importante que los estudiantes sepan que comprimir pasa por sobre los docentes, daña el horario familiar y personal. Cuando se hizo la consulta para programar el calendario académico, los profesores se mostraron absolutamente en contra de asumir, de esa forma, el costo de la movilización estudiantil. Por lo tanto, si la fecha es perentoria se tendrá que conversar con los docentes.

En lo sucesivo se intercambian opiniones sobre la asistencia a clases en relación con la reglamentación vigente que exige a los estudiantes de asistir, a partir del segundo año. Se sugiere que la presentación de esta temática se haga también a los Consejos de las Facultades para que todos estén informados y para que los estudiantes sepan que movilizarse, fuera de luchar por los derechos de los estudiantes, también puede eliminar a los estudiantes, lo que tiene un costo moral. La propuesta es acogida, incluso como un buen aporte a los procesos formativos. La DAE debiera dar, semestralmente, esta comunicación con las facultades para que se instale como una práctica formal y normal.

Antes de cerrarse la discusión, el decano Vargas plantea la necesidad de llevar la temática al nivel del Mineduc ya que, en toda ocasión, es la institución la que asume los costos de toda indefinición o política gubernamental. Hay una responsabilidad política del Estado, enclavada en el Ministerio de Educación. Los movimientos sociales han colocado los temas para lograr los cambios estructurales del país. Esos diálogos han dilatado la toma de resoluciones donde es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de buscar y encontrar una solución al problema. No se puede hacer un análisis político solo en torno a lo que pasa en la UMCE.

Seguidamente se conversa acerca de las consecuencias de la situación del calendario académico prolongado en el calendario del año 2016 que terminaría el año 2017, hasta cuándo llegarán las consecuencias del paro de tres meses del 2015. De hecho, la matrícula 2016 deberá efectuarse antes de terminar el segundo semestre del año 2015. Se esperará el resultado de la reunión del martes para tomar las decisiones correspondientes.

Se posterga el conocimiento de un tema de la Tabla, el 'Programa PACE, y el vicerrector Almonacid contextualiza la necesidad de oficializar la '**Coordinación de la unidad de gestión de recursos del aprendizaje**', que existe en el organigrama de la universidad, como parte de la Dirección de Docencia, junto con la 'Unidad de gestión curricular', la 'Coordinación institucional de prácticas' y esta tercera unidad que es la 'Unidad de gestión de recursos para el aprendizaje'. El objetivo es generar una coordinación entre las distintas unidades que ya existen, que sería la 'Biblioteca Central', el 'Departamento de Medios Educativos', el 'Centro de Recursos EPP', el 'Centro de Formación Virtual', el 'Laboratorio de Voz', con la idea de colocarse en relación con el conjunto de la universidad.

La Decana Balart opina no saber a qué se comprometería y querría tener todo más claro, porque en la Comisión Central de Estatutos la propuesta de organigrama cambiará, casi con seguridad. El vicerrector Almonacid explica que prefiere generar una conversación a nivel de los Consejos de Facultad, para hacer una propuesta trabajada entre todos. De esta manera, solicita a decanos comentar el tema en esos Consejos para tener una mejor coordinación.

Decano VARGAS plantea otro tema, relacionado con las solicitudes fuera de plazo. Le llegó una solicitud firmada el 8 de octubre, lo que está totalmente fuera de plazo. No es posible que el jefe de una oficina permita una solicitud fuera de plazo. Muchos estudiantes interpretaron esta solicitud fuera de plazo, como ajuste de carga como ocurría en marzo, sin nombrar ninguna causa. Por lo tanto, se detecta que los dirigentes de la FEP no comunicaron a los estudiantes las posibilidades de hacer esta solicitud y haber mencionado el paro universitario. Si no hay causa impeditiva, la solicitud tiene que ser denegada. Posteriormente, llegan 5 casos a la Facultad como una especie de apelación, pero ese mecanismo no existe. Si se recibe una solicitud en Admisión y es incompatible con los acuerdos del Consejo, no se tienen que recibir. Solicita llamar la atención en ese tema. El vicerrector Académico se compromete a hacérselo presente y a expresarle por escrito que se ajuste a lo acordado por el Consejo Académico.

Se cierra la sesión a las 11:15 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL